



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del plan parcial del sector SUZ 2-AE del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 29 de abril de 2022 acordó:

Aprobar inicialmente el Plan Parcial del Sector SUZ 2-AE del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia, presentado por el SEPES ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO, siendo la iniciativa municipal, en los términos acordados en el Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Palencia y SEPES, suscrito con fecha 26 de octubre de 2006.

Conforme a lo previsto en los Artículos 53 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 156 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, suspender el otorgamiento de las licencias urbanísticas citadas en los párrafos 1º, 2º, 3º y 4º de la letra a) y 1º y 2º de la letra b) del artículo 288 del RUCyL, en todo el ámbito territorial afectado por el Plan Parcial. La suspensión no afecta a las solicitudes previstas en el punto 3º a y b) del citado artículo 156.

El acuerdo de aprobación inicial se notificará a los solicitantes de licencias urbanísticas pendientes de resolución, con arreglo a lo previsto en el artículo 156.4 del Reglamento.

Comenzará la suspensión, al día siguiente de la publicación oficial del acuerdo de aprobación inicial del Plan Parcial del Sector SUZ-2AE del P.G.O.U. de Palencia y se mantendrá hasta la entrada en vigor del instrumento de planeamiento que la motiva, o como máximo durante un año.

De conformidad con el acuerdo adoptado y con lo dispuesto en los artículos 52.1 y 2 y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y artículos 154, 155 y 432 del vigente Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública el expediente y el citado proyecto de Plan Parcial del Sector SUZ 2-AE del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia, por término de un mes, a contar desde el día siguiente a la última publicación del presente anuncio, en el Boletín Oficial de Castilla y León, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia y en la página web del Ayuntamiento de Palencia, a fin de que por los interesados se puedan formular en dicho plazo, las alegaciones, sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos que se estimen oportunos y que podrán presentarse en horario de 9,00 a 14,00 horas, en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Palencia, C/ Mayor, n.º 7, planta baja, o través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Palencia.



El documento, podrá ser consultado en el Servicio de Urbanismo, Planeamiento y Gestión Urbanística, C/ Mayor, 7, 3ª planta, Edificio Agustinas Canónigas, de Palencia, previa petición de cita en el teléfono 670-788-867, así como en la página Web del Ayuntamiento de Palencia, www.aytopalencia.es.

Palencia, 13 de mayo de 2022.

El Concejal Delegado de Urbanismo,
Fdo.: LUIS FERNÁNDEZ VALLEJO